



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 481/2020
Fecha Resolución: 24/07/2020

Dª María Carmen Mateos Pérez, Alcaldesa en Funciones del Excmo. Ayuntamiento de Olivares, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

ASUNTO: LISTADO PROVISIONAL DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE UN PUESTO DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO CONVOCADO MEDIANTE OFERTA DE EMPLEO EN EL SAE.

Vista la Resolución de la Alcaldía Presidencia nº 401/2020 de 29/06/2020 por la que se convoca un puesto de Auxiliar de Ayuda a Domicilio para cobertura de necesidades urgentes en el marco de la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, mediante la presentación de oferta de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo.

Habiéndose llevado a cabo el procedimiento de selección el día 22/07/2020, según convocatoria realizada mediante Resolución de la Alcaldía Presidencia nº 170/2020 y vista el acta de valoración emitida por el comité con fecha 22/07/2020,

RESUELVO

Primero: Aprobar la siguiente lista provisional de personas que han participado en todas las fases establecidas para el procedimiento de selección para un puesto de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, ordenadas atendiendo a la puntuación total obtenida en el mismo:

1º.- MANUEL JOSÉ GUERRA GÓMEZ

2º.- NIEVES JAIME FRAILE

3º.- ANGELA PIÑERO DÍAZ

Segundo.- Seleccionar a D. Manuel José Guerra Gómez con DNI ***6785** para el puesto de Auxiliar de Ayuda a Domicilio convocado mediante Resolución de la Alcaldía Presidencia nº 401/2020 de 29/06/2020, por ser la persona candidata que ha obtenido mayor puntuación en el procedimiento de selección.

Tercero.- Establecer un plazo de alegaciones de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, finalizado el cual se dictará lista definitiva de personas candidatas.

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el e-tablón y en la web del Ayuntamiento de Olivares, así como dar traslado de la presente a las partes interesadas para su conocimiento y efectos oportunos.

En Olivares, en la fecha arriba indicada,

La Alcaldesa en Funciones

La Secretaria Accidental,

Fdo: Mª del Carmen Mateos Pérez

Fdo: Mª Trinidad Vargas Cotán

Código Seguro De Verificación:	8dY0xF5q7VMFDX89K/Sd2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Carmen Mateos Pérez	Firmado	24/07/2020 11:08:36
	Maria Trinidad Vargas Cotan	Firmado	24/07/2020 11:58:51
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8dY0xF5q7VMFDX89K/Sd2Q==		

